CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 009658
17 OCT 2024
Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 16/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 413/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Juan Leon Mallorquin
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	03/05/2024 07:00:00	03/05/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025716	03/05/2024 07:00:00	03/05/2024 17:00:00	101.793	102.521	728

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar Cumplimiento a la Resolucion N° 413 de la Gerencia General de Fecha 03 de Mayo del 2.024

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
22 OCT 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
18 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

V°B° Jefe Inmediato

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Antecedente de Resolución N° 413/2024.-

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°466/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 2 de Mayo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunión con funcionarios de la Gerencia Sur-Este y Centro
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

EXP. N° 0324 03 MAY 2024 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (850 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	03/05/2024	03/05/2024	1.0	350.000	264.153	
2	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	03/05/2024	03/05/2024	1.0	350.000	264.153	
3	LINO CHILAVERT ESPINOLA	3.931.730	03/05/2024	03/05/2024	1.0	300.000	264.153	
4	MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	03/05/2024	03/05/2024	1.0	350.000	264.153	
5	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	03/05/2024	03/05/2024	1.0	350.000	264.153	
					TOTAL			1.320.765

CONTROLADO SUMA 10 MAY 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

CONTROLADO SUMA 18 OCT 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia de Finanzas Asunción

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

C.I. Mario M. Avella
Gerente de Finanzas

Gerente/a

Ing. Cesar R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6514/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 413

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 3462, de fecha 3 de mayo de 2024, y compromiso presupuestario N° 802/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
3 18 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión con funcionarios de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este y Centro.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	03/05/2024	1.0	350.000	264.153
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	03/05/2024	1.0	350.000	264.153
LINO CHILAVERT ESPINOLA	3.931.730	03/05/2024	1.0	300.000	264.153
MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	03/05/2024	1.0	350.000	264.153
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	03/05/2024	1.0	350.000	264.153
TOTAL					1.320.765

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

ES COPIA

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 025716

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	JUAN DAVID CACERES SUAREZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/05/2024	Hasta	03/05/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	101793	Fecha de salida	02/05/2024	Hora de salida	10:42
Km. de vuelta	102521	Fecha de regreso	03/05/2024	Hora de vuelta	22:40
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	728	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Reunión con funcionarios en localidades de Paraguarí y Mallorquin.				
Obs.	Otros conductores: Lino Chilavert, Roberto Melgarejo, Daniel Acosta				

ORIGINAL

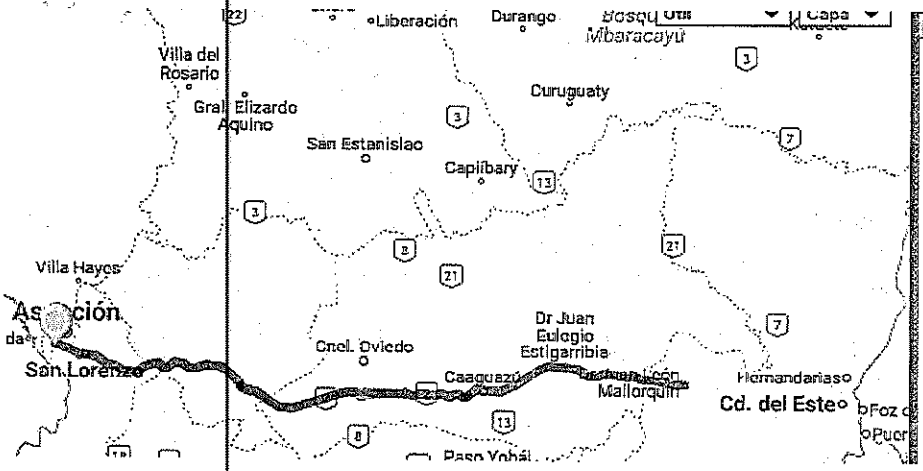
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

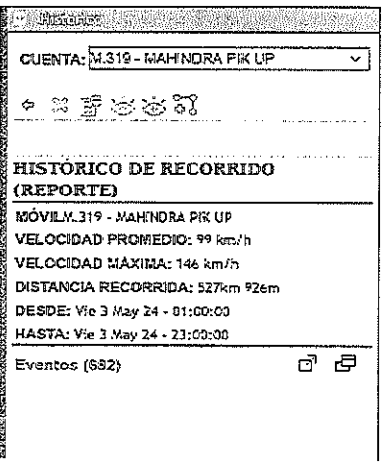
Asunción, 07-05-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

CONTROLADO SUBLA.
18 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO





Aldo Oscar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

CONTROLADO SUMA
6
18 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO